

REGLAMENTO 30 MITJA MARATÓ CIUTAT DE GANDIA 2025

Artículo 1.- Denominación de la Prueba, Lugar, Fecha y Hora

El CLUB DE CORRER EL GARBÍ organiza la 30 MITJA MARATÓ CIUTAT DE GANDIA el domingo 9 de noviembre de 2025, con el patrocinio del Excmo. Ajuntament de Gandia a través del Servei Municipal d'Esports. La salida se dará a las 9:30 horas, desde el PasseigMarítimNeptú en Playa de Gandia y la meta será también en el mismo lugar. Podrán participar todas las personas federadas o no, y atletas extranjeros que cumplan con la normativa de la RFEA y WORLD ATHLETICS, siempre que tengan 18 años cumplidos el día de la prueba. La organización se reserva la posibilidad de fijar un número máximo de corredores, cerrándose el control a las 12:15 horas.

Esta prueba pertenece al calendario oficial de la FACV. Mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean enviados a la FACV para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes, con el límite de garantías que se establecen en la póliza concertada por dicha federación. En todo caso, conforme a la LPD, el interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la FACV (Avda. Pérez Galdós 25, 4618 Valencia. E-mail: facv@facv.es).

Artículo 2.- Circuito

El circuito de la media maratón, de una distancia de 21.097,5 m, es llano y a una sola vuelta, y está homologado por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA). Todos los puntos kilométricos estarán indicados con un panel señalizador. Se ubicarán avituallamientos en los kilómetros 5, 10, 15, 18 y en meta.

Artículo 3.- Cajones de Salida

Se establecerán cajones o boxes de salida por tiempo previsto a realizar en la prueba. Al formalizar la inscripción, deberás seleccionar el tiempo previsto que piensas realizar (se ruega ser lo más realista posible por respeto al resto de corredores) dentro de la horquilla que aparecerá en las distintas opciones de tiempo. La organización se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la previsión del tiempo y efectuar cambios en los boxes correspondientes. Los inscritos a partir del día 1 de noviembre serán asignados al cajón blanco, reservándose la organización el derecho a asignarlo directamente a uno de los cajones previa acreditación de tiempo previsto.

Artículo 4.- Clasificaciones

De acuerdo con el Reglamento de la R.F.E.A, se realizarán las siguientes clasificaciones, tanto en categoría masculina como femenina, en función de la edad, que ha de estar cumplida el día de la prueba:

- **Silla de Atletismo - Handbike**
- **Senior:** De 18 a 34 años
- **Veterano A (M35):** De 35 a 39 años
- **Veterano B (M40):** De 40 a 49 años

- **Veterano C (M50):** De 50 a 59 años
- **Veterano D (M60):** De 60 en adelante
- **Locales:** Empadronados en Gandía en la fecha de la prueba

La participación como corredor local es voluntaria. Los participantes que quieran participar como locales tendrán que señalar la pestaña correspondiente en la opción de la inscripción, entendiéndose que renuncian a la misma si no lo efectúan.

Para corredores en silla de atletismo y hand-bike se aplicará el reglamento internacional Stoke Mandeville. Será obligatorio el uso de casco.

Artículo 5.- Servicios

El corredor dispondrá de un servicio de guardarropía en la zona de salida/meta que finalizará a las 13:00 horas. Los aparcamientos habilitados estarán debidamente señalizados para el día de la carrera. Los servicios médicos de la carrera estarán ubicados en la línea de salida/meta y en el Hospital IMED de Gandia. Además, habrá un seguimiento con ambulancia durante todo el circuito que cerrará la prueba. En la línea de meta habrá, además, un hospital de campaña y ambulancia para atender las urgencias acontecidas en la carrera.

Artículo 6.- Inscripciones

Las inscripciones se realizarán hasta el miércoles 5 de noviembre a las 24:00 horas a través de la web www.mitjagandia.org y www.carreraspopulares.com, siempre y cuando queden dorsales libres. La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario por razones de seguridad y para mejor servicio al corredor. Al inscribirse en el evento, se remite al sitio web de registro y procesamiento de pagos. Los datos estarán sujetos a la propia Política de privacidad de RTS. RTS compartirá los datos que envíe al final del proceso de registro con el CC el Garbí (organizador del evento).

Durante el proceso de inscripción, el corredor podrá incluir su NICK (*) o apodo (ocho caracteres como máximo) que aparecerá en su dorsal. *En caso de no llenar dicho apartado o dejarlo en blanco deliberadamente, la organización podrá colocar el nombre de pila en su lugar.*

(*) La organización se reserva el derecho de vetar o anular el NICK elegido por el corredor/a (colocando el nombre de pila en su lugar) si el mismo atenta contra la dignidad de las personas y/o instituciones, fuese ofensivo, grosero, vulgar o de mal gusto. Apelamos al sentido común y buen gusto de los corredores/as.

La web www.mitjagandia.org gestionada por el CLUB DE CORRER EL GARBI y www.carreraspopulares.com son los distribuidores online oficiales y autorizados para realizar las inscripciones a la prueba. La organización no se hace responsable de la fiabilidad, veracidad y/o idoneidad de las inscripciones que se realicen a través de terceros, ni asume ninguna obligación en cuanto a la disponibilidad de plazas, stock y/o precio. No se garantiza el reconocimiento de derecho alguno relativo a la garantía, el desistimiento, los cambios y/o cualesquiera otros reconocidos a los inscritos si los productos no son los oficiales o no han sido obtenidos a través de los sitios oficiales.

Plazos y Precios:

- **1º Promoción inscritos edición 2024:** Desde el 22 de enero al 31 de enero 2025: 18 euros + 1 euro por Licencia del día.
- **2º Tramo Inicial:** Desde el 1 de febrero hasta el 27 de abril 2025: 22 euros + 1 euro por Licencia del día.
- **3º Tramo Intermedio:** Desde el 28 de abril hasta el 31 de agosto 2025: 24 euros + 1 euro por Licencia de día.
- **4º Tramo Final:** Desde el 1 de septiembre hasta el 5 de noviembre 2025: 26 euros + 1 euro por Licencia de día.
- **Inscripción fuera de plazo:** En la Feria del Corredor los días 7 y 8 de noviembre de 2025, si quedaran dorsales disponibles, el precio será de 31 euros + 1 euro por Licencia de día.

Artículo 7.- Cambio de Nombre del Dorsal

Existe la posibilidad de realizar un cambio de nombre o titular del dorsal/chip a través de la plataforma de inscripciones en el apartado "Inscripciones: Quiero Ceder Mi Dorsal". La fecha límite para poder realizar el cambio es el 13 de octubre de 2025. El cambio lo efectuará el titular del dorsal rellenando los datos solicitados (nuevo titular). Coste: 5 euros que abonará por gastos de gestión. No se puede ceder el dorsal a otro corredor/a sin seguir este proceso.

Artículo 8.- Dorsales

Los dorsales podrán retirarse en la Feria del Corredor: el viernes día 7 de noviembre de 2025, en horario de 17:30 a 20:00 horas y el sábado 8 de noviembre de 2025 en horario de mañana de 10:00 a 13:30 horas y tarde de 17:30 a 20:00 horas. En caso de no poder recogerlo en persona, se puede autorizar a un tercero con la documentación necesaria a través de la página web www.mitjagandia.org: Autorización Recogida Dorsal. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos. Se publicará el lugar donde se encuentre ubicada la Feria del Corredor.

Importante:

Con objeto de facilitar la recogida de aquellos dorsales no retirados en la Feria del Corredor, y exclusivamente para los corredores que residan a más de 30 kilómetros de distancia, la organización dará la opción de recogerlo el mismo domingo 9, día de la prueba de 07:30 a 08:50 horas. Transcurrida esta hora no se entregarán dorsales.

Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el D.N.I. / fotocopia o foto digital del mismo (imprescindible). Los atletas inscritos pertenecientes al colectivo de federados deberán presentarla licencia de la Federación de Atletismo Autonómica EN VIGOR para recoger el dorsal, en caso contrario, tendrán que abonar 1€ en concepto de licencia de día. Dado que esta carrera está inscrita en el calendario autonómico, no se admite CARNET DE CORREDOR PLUS ni cualquier otra licencia de triatlón o montaña.

Artículo 9.- Descalificaciones

Toda persona que corra sin estar inscrita o sin mostrar visible su dorsal, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar en avituallamientos, trofeos ni obsequios. Asimismo, no estará amparada por la póliza de seguro y quedará totalmente prohibida su entrada en línea de meta. Se descalificará a cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.

El tiempo máximo de realización de la prueba será de 2h 30'. A partir del Km 10, la carrera se cerrará para los corredores que pasen a un ritmo superior a 7 min 07 seg por kilómetro. Los participantes tendrán a su disposición un vehículo "escoba" para ser retirados y que cerrará la prueba.

Artículo 10.- Vehículos Autorizados

No está permitido (en aplicación del Art. 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de descalificación por parte del juez árbitro.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. A este respecto se seguirá la siguiente normativa:

- El art 9º del anexo II del R.D. 1428/2003, en su punto 1, dice que "...estará prohibida la circulación de vehículos en el espacio comprendido entre la bandera roja (cabeza de carrera) y la verde (cola de carrera), excepto los vehículos autorizados expresamente y con la autorización situada en lugar visible".
- El Reglamento de Competición de la RFEA, en su apartado de tareas a realizar "Durante la competición" dice expresamente: Bicicletas: La organización debe poner los medios adecuados para evitar entrada de ciclistas no autorizados en el circuito.
- En las Reglas de Competición de la IAAF se considera "prestación de asistencia" a marcar el paso en carreras por personas no participantes en la misma carrera, por atletas doblados o por cualquier clase de aparato técnico, pudiendo ser objeto de descalificación.

Artículo 11.- Premios, Medalla Finisher, Trofeos y Bolsa del Corredor

De acuerdo con la Reglamentación vigente de la FACV, podrán optar a premios en metálico, al ser esta prueba de ámbito autonómico, aquellos atletas que dispongan de licencia federativa de la nacional o autonómica por la FACV, ya sean españoles o extranjeros. Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que fije la ley. La entrega de premios y trofeos se realizará conforme se vayan completando las categorías de pódium. Los premios en metálico y/o trofeos no recogidos permanecerán en la oficina del Club de Córرre El Garbí de Gandia (Pista de Atletismo) hasta el 30 de noviembre. A partir de esa fecha se perderá el derecho a recibir el premio o trofeo.

Los trofeos quedan establecidos de la siguiente forma:

- Trofeo a los 3 primeros hombres clasificados en la general.

- Trofeo a las 3 primeras mujeres clasificadas en la general.
- Trofeo a los 3 primeros de cada categoría hombres y mujeres (exceptuando silla de atletismo/hand-bike).
- Trofeo a los 3 primeros atletas locales (1) hombres y mujeres.
- Trofeo Kiko Mora al mejor equipo (2).

(1) Tendrá la consideración de local aquel participante debidamente inscrito en la prueba y que conste como empadronado en el Ajuntament de Gandia.

(2) Tendrá la consideración de mejor equipo el que aporte más finishers a la carrera y que provengan de una población situada a más de 30 kilómetros de distancia de nuestra ciudad, juntamente con los finishers 10K.

Los premios en metálico establecidos son tanto para hombres como para mujeres:

- 1º General: 300 €
- 2º General: 200 €
- 3º General: 100 €

Se establecerá un premio de 500 euros tanto masculino como femenino a quien logre batir el récord de la prueba. Se publicarán las condiciones para obtener dicho premio.

Todos los inscritos tendrán derecho a la bolsa del corredor, que podrán recoger hasta la finalización de la prueba. Todos los productos sobrantes serán entregados a entidades benéficas. Ésta, así como otros regalos que la organización pueda conseguir, irán publicándose próximamente en la web www.mitjagandia.org.

Tendrá derecho a los premios y regalos anunciados en el presente reglamento, todo aquel participante que finalice la prueba en las condiciones descritas. La camiseta conmemorativa se entregará junto al dorsal. Tratándose de una camiseta exclusiva de la prueba, se garantizará la talla y modelo hasta el 30 de septiembre o hasta alcanzar los 2000 inscritos. A partir de dicho número, la organización entregará una camiseta de similares características.

Al llegar a la meta, se hará entrega de la medalla finisher. No se entregará la medalla con anterioridad o posterioridad. Junto a la camiseta de la prueba, se ofertarán durante un plazo determinado o hasta fin de existencias, otras prendas conmemorativas que podrán reservarse junto con la inscripción y recogerse en la feria del corredor y al finalizar la prueba. Todas las prendas conmemorativas reservadas que no se recojan en la Feria del Corredor podrán recogerse durante los días 10 a 15 de noviembre de 2025 en la oficina del C.C. el Garbí sita en Pista de Atletismo de Gandia en horario de 17:30 a 19:30, entendiéndose abandonadas las que no se recojan y disponiendo las mismas para obras sociales.

Grabación Medalla Finisher

En el proceso de inscripción se ofertará la grabación de la medalla conmemorativa de la prueba a un precio de 5 €, solo contratándolo en la web. El precio de la grabación en la Feria del Corredor y el día de la prueba será superior.

Artículo 12.- Reembolso Inscripción

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada excepto en los siguientes casos:

- Se devolverá el 80% de la inscripción por presentar certificado de lesión deportiva que pueda prever que a fecha de la carrera no hubiera recuperación, previa consulta con la organización. Solo se admitirán hasta el 1 de noviembre. No se admitirán devoluciones por enfermedades comunes.

Los gastos que se deriven de devoluciones o transferencias correrán por cuenta del corredor inscrito.

- Por no poder celebrarse la prueba por imperativo legal, fuerza mayor u orden administrativa. En este caso se trasladará la prueba a otra fecha si fuera posible, dando la opción a todos los participantes de que si no pueden asistir en otra fecha pueden solicitar el reintegro del 80%, o reservar la inscripción para otra edición.

Artículo 13.- Sistema de Cronometraje

El sistema de cronometraje y clasificación estará homologado por la RFEA y se realizará con el sistema de dorsal-chip no retornable, existiendo controles a lo largo del recorrido.

Artículo 14.- Reclamaciones

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste, se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable, se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación, la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

En todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las Normas de Competición de la FACV, la RFEA y la IAAF para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

Artículo 15.- Seguros

La organización, patrocinadores y colaboradores, declinan toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que puedan sufrir los participantes durante o como consecuencia de la competición o causar a terceros; no obstante, todos los participantes inscritos y que hayan cumplimentado correctamente sus datos estarán cubiertos por una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y por un Seguro de Accidente Deportivo.

Todo participante acepta con su inscripción en esta prueba, que la misma transcurre por un circuito urbano donde existen elementos como bordillos, aceras, cambios de rasante, farolas, bancos, papeleras, objetos de ornamentación y paneles de propaganda, incluso pueden existir socavones y desconchados en el asfalto, cuya existencia, instalación y mantenimiento son ajenas a la organización, y dependen exclusivamente de la Administración pública, por lo que cada uno deberá estar atento a dichos elementos en el curso de la carrera, sin que pueda reclamarse responsabilidad civil por los daños, perjuicios o lesiones que puedan sufrir los participantes, voluntarios o terceros.

De acuerdo con el Anexo II, de la Ley de Seguridad Vial, publicada en el B.O.E. número 306 de 23 de diciembre de 2003, la organización tiene suscritos los siguientes seguros para la competición:

- Seguro de Responsabilidad Civil de los participantes: que cubra posibles daños a terceros, establecidos en el Real Decreto 7/2001 de 12 de enero.
- Seguro de Accidentes Deportivos de los participantes: con cobertura mínima la del seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.
- Seguro de Responsabilidad Civil de la Organización: que cubra los posibles daños que la Organización, participantes, espectadores, etc. puedan causar a personas, materiales y/o a sí mismos.

Artículo 16.- Reglamento General de Protección de Datos

Los participantes autorizan a la organización para poder hacer uso publicitario de su presencia en la competición, siempre que sea con fines legítimos. Al inscribirse en la XXXMitjaMaratóCiutat de Gandia 2025, los participantes dan su consentimiento para que I+D Iniciativas Empresariales S.L., inscrita en el Registro Mercantil de València con CIF B97077622 (carreraspopulares), Fina Mari Bonmatí Moreno NIF 74196095G (Championchip), el Club de Córرre el Garbí, y el Ajuntament de Gandia, por sí mismos o mediante tercera entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, sus datos de carácter personal.

Sus datos personales solo serán recabados cuando usted cumplemente voluntariamente nuestro formulario de inscripción. En este caso, el usuario garantiza la autenticidad, exactitud y veracidad de la información facilitada, comprometiéndose a mantener actualizados los datos de carácter personal de forma que los mismos respondan, en todo momento, a su situación real. El usuario será el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas y de los perjuicios que las mismas pudieran causar.

Asimismo, le comunicamos que todos los datos facilitados a través de formularios electrónicos y/o mediante correo electrónico son los estrictamente necesarios para la correcta identificación del remitente. Esta información será tratada con estricta confidencialidad y con la única finalidad de realizar la gestión de solicitudes de inscripción. Usted queda informado y presta su pleno consentimiento expreso para utilizar sus datos para las actividades relacionadas con la prueba.

Esta prueba pertenece al calendario oficial de la FACV y mediante su inscripción el corredor cede expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación ante la Compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y responsabilidad civil, así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. El interesado, tal y como indica en la LPD, puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito o correo electrónico a la FACV, Avenida Pérez Galdós, 25-1º-3^a (46018 - Valencia), con CIF G46367462 o por correo a facv@facv.es.

Asimismo, y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la XXXMitjaMaratóCiutat de Gandia 2025 para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a

reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley mediante escrito, copia, telecopia o fotocopia, certificada o no, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte, en la siguiente dirección: CC El GARBÍ, C/Sant Vicent Ferrer, nº 59-2 de 46701 Gandia.

Artículo 17.- Derechos de Protección de Datos

Los usuarios podrán dirigir una comunicación por escrito al domicilio social del Club de Córرre el Garbí indicado en el artículo anterior, incluyendo en ambos casos fotocopia de su DNI u otro documento identificativo similar, para solicitar el ejercicio de los derechos siguientes:

- Derecho a solicitar el acceso a los datos personales: usted podrá preguntarnos si estamos tratando sus datos.
- Derecho a solicitar su rectificación (en caso de que sean incorrectos) o supresión (cuando los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo).
- Derecho a solicitar la limitación o cancelación de su tratamiento, en cuyo caso únicamente serán conservados por nosotros para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho a oponerse al tratamiento: Nosotros dejaremos de tratar los datos en la forma que usted indique, salvo que por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones se tengan que seguir tratando.
- Derecho a la portabilidad de los datos: en caso de que quiera que sus datos sean tratados por otra firma, nosotros le facilitaremos la portabilidad de sus datos a cualquier otra empresa que nos indique en un formato estructurado, inteligible y automatizado.

Artículo 18.- Modificación del Presente Reglamento

La organización se reserva el derecho de modificar o ampliar cualquier punto de este reglamento. En tal caso, las modificaciones serán oportunamente publicadas en la web www.mitjagandia.org.

Artículo 19.- Aceptación del Presente Reglamento

Todos los inscritos, por el hecho de participar, libre y voluntariamente aceptan plenamente el presente Reglamento y normas complementarias, reconociendo al formalizar su inscripción, encontrarse en buenas condiciones físicas, no padecer ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación y asumiendo el riesgo derivado de esta práctica deportiva.